



**Ayuntamiento
de Astillero**

**DOMICILIACIÓN BANCARIA
ALTA, MODIFICACIÓN O BAJA**

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del registro

Alta

Modificación

Baja

1. DATOS DEL/DE LA TITULAR DEL RECIBO			
Nombre y apellidos/Razón Social:			
DNI/CIF:		Domicilio:	
C.P.:		Municipio:	Provincia:
Correo electrónico:		Teléfono(s):	

DATOS BANCARIOS

Con esta fecha, solicito la domiciliación de tributos señalados en la entidad: _____

CÓDIGO IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
TITULAR DE LA CUENTA				

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

TRIBUTOS A DOMICILIAR

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
Matrícula: _____
- Tasa Autoridad Portuaria (Atraques)
- Tasa Huertos Ecológicos
- Tasa Instalaciones Deportivas
- Tasa por Reserva de Aparcamiento (Vados)
Nº de Placa: _____
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Nº Fijo _____
Nº Fijo _____
- Impuesto sobre Actividades Económicas
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústico

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero

Ayuntamiento de Astillero – Calle San José, 10.

39610 Astillero (Cantabria) – Tfno.: 942 07 70 00 - www.astillero.es

OBSERVACIONES

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web <http://www.astillero.es>.

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro General del Ayuntamiento de Astillero, o mediante las otras formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las domiciliaciones sólo surtirán efecto si la orden de domiciliación está entregada y recepcionada en el Ayuntamiento con dos meses de antelación de la puesta al cobro del concepto tributario para el cual se efectúa dicha domiciliación.

En el supuesto de que al llegar su recibo domiciliado al banco y que por cualquier causa, fuese devuelto por la entidad financiera sin abono del mismo, se seguirá la tramitación normal como cualquier recibo sin domiciliar.

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.



EN CASO DE QUE NO DÉ SU CONSENTIMIENTO SE HARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de El Astillero | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)

IMPORTANTE

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico: <https://sede.astillero.es>. En caso de que lo presente presencialmente podrá ser requerido para que proceda a la subsanación a través de la presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.